

ACTA REUNIÓN GERIP – 24 de Septiembre de 2012

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE y los/as representantes de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Canarias, Cantabria (FEDER), que delegó en la representante del FSE, Cataluña (FEDER y FSE), Melilla, País Vasco (FEDER y FSE) y La Rioja (FEDER), que había delegado en la representante del FSE en esa Comunidad.

En primer lugar, se **aprobó el Acta** de la reunión anterior, después de una precisión a una consulta de la representante de la Comunidad Valenciana.

A continuación se paso a **realizar un breve recordatorio sobre plazos y otras cuestiones sobre volcado de indicadores de Comunicación y envío de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas por el FEDER y/o el Fondo de Cohesión**. En este sentido se recordó que el acuerdo tomado entre todos en la anterior reunión después de la consulta posterior a todos los responsables de comunicación había sido la de llevar a cabo dos actualizaciones en el año, una en octubre y otra sobre el mes de febrero para tener los datos disponibles en el momento de llevar a cabo los informes anuales. Por ello, ya dadas las fechas se recordó a todos los que todavía no lo hubiesen hecho que ya finalizaba el plazo del primer volcado del año 2012.

En lo referente a la base de datos de Buenas Prácticas se recordó que una región todavía no había presentado ninguna Buena Práctica en ninguno de los años, pero que también en los primeros años, el número de Buenas Prácticas de los dos fondos que se rigen por las directrices del GERIP en este ámbito, eran muy reducidas. Por ello y después de recordar que esto no se ajustaba a las muy buenas actuaciones que se estaban cofinanciando, y que más bien podría deberse a la escasez de tiempo para dedicar a hacer el informe de presentación de las Buenas Prácticas, se insistió de nuevo en que siempre, pero mucho más en un momento de negociación del futuro marco financiero plurianual, era muy conveniente hacer visible nuestras actuaciones cofinanciadas y que era el momento para dedicar un poco de tiempo para presentar nuestras Buenas prácticas.

Se hizo por ello un llamamiento a presentar en el mínimo espacio de tiempo todas las Buenas Prácticas de los años anteriores al 2011.

Por último, la representante del FSE de Cantabria, pregunto si el volcado de indicadores para este fondo se debía llevar a cabo con el procedimiento que se venía haciendo en los últimos años, a través de hojas de cálculo en excel, a lo que la representante de la Autoridad de gestión del F.S.E. contestó que sí. En el caso de

FEDER y Fondo de Cohesión, se seguirá volcando en INFONDO la base de datos diseñada al efecto.

Se pasó a continuación a **informar acerca del Acto Anual de Comunicación de la Autoridad de Gestión del FEDER y Fondo de Cohesión**. En este sentido se indicó que este año se haría coincidir con otro acto impulsado por la DG REGIO, sobre especialización inteligente y que se iba a celebrar en Sevilla los días 13 y 14 de diciembre

Se recordó que, como todos los años, los representantes en el GERIP debían presentar en el Acto los avances del año en curso y se instó para seguir en la misma línea de años anteriores y en la mejora que año tras años se iba consiguiendo en la calidad de las actuaciones presentadas. A propuesta de alguna Comunidad y después de un debate al respecto se acordó, que la Comunidad que considerase que las actuaciones a presentar podrían ser las de un Ayuntamiento que recibe cofinanciación a través del tramo AGE en la iniciativa Urbana, contactase directamente con el Ayuntamiento y delegase en él su tiempo de intervención en el Acto.

Asimismo, se solicitó la cooperación, como todos los años, para enviar documentación gráfica y de todo tipo, videos, folletos, objetos promocionales.. a la dirección de Sevilla que se les remitiría en cuanto fuese facilitada por la Comisión

Se pasó a continuación a hablar sobre **La evaluación final (año 2013) de los Planes de Comunicación (calendario y decisiones a tomar)**. Al respecto se informó que el calendario de presentación de los resultados era el indicado en la guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación 2007-2013 y tenía como fecha límite el 30 de Septiembre de 2013.

Asimismo, que todo lo referente al tipo de informe y estructura del mismo, venía también recogido en dicha guía y era similar a lo hecho en 2010, con una diferencia en que en el capítulo inicial se debía tener en cuenta las conclusiones de la evaluación llevada a cabo en dicho año.

Se llegó a un compromiso de que la Autoridad de Gestión remitiese un borrador de contenidos para llevar a cabo la contratación, si así se decidiese, de equipos externos. Además, se fijó la fecha de cierre de la aplicación INFONDO para que los evaluadores estudiaran los indicadores allí volcados en el 30 de Junio. Para finalizar este punto se acordó que después de la próxima reunión de GERIP a celebrar en Enero se llevaría a cabo una reunión con los equipos evaluadores para centrar todos los aspectos y homogeneizar la estructura de los informes.

A continuación se informó sobre **Avances en los aspectos reglamentarios relacionados con la comunicación en el futuro período de programación 2014-2020**. La autoridad de gestión informó sobre la última versión de los Reglamentos en esa fecha, aunque se hizo notar que “nada estaba cerrado hasta que todo estuviese cerrado”. En todo caso, se informó de las mejoras incluidas respecto a la versión inicial presentada, que ya en muchos aspectos era muy similar a lo llevado a cabo en España en este período (exigencia de redes de comunicación similares a GERIP, responsables específicos en materia de comunicación, como los que ya tenemos en España en este período, planes de comunicación, en el futuro estrategia de comunicación, con contenidos similares a los que ya tenemos en la actualidad...). En lo relativo a las mejoras se hizo hincapié en aquellas relativas a la forma de presentación de la comunicación en los Comités de Seguimiento, que finalmente y contrariamente a lo recogido en la versión original, queda similar a como ya lo venimos haciendo en España, en algunas otras como los cambios en la obligatoriedad de presentar algunas actuaciones (WEB) en al menos otra lengua de las cooficiales en la UE...).

Se debatió ampliamente sobre las obligaciones que recogía la lista de beneficiarios, para ver si todas podían llevarse a la práctica con una explotación “ad hoc” de lo volcado en las aplicaciones de gestión de los Fondos (Fondos 2007 y FSE 2007). Se llegó a la conclusión, que con la estructura existente en las actuales aplicaciones de gestión se podía cumplir sin problemas con lo solicitado en el futuro.

Por último, se centró el debate en el único aspecto que, parece poder ser más complicado de llevar a la práctica a satisfacción en el futuro y que es el relativo a la obligación de los beneficiarios de informar al público acerca de la cofinanciación de sus actuaciones, en el caso de beneficiarios privados (empresas, investigadores...), indicando de nuevo que sería necesario flexibilizar la redacción de los Reglamentos en el sentido de añadir en el articulado una nueva posibilidad de cumplir con esta obligación a través de cualquiera de las actuaciones de comunicación previstas en la estrategia, tal y como ya viene defendiendo España en la negociación

Por último, se informó **sobre las últimas y futuras reuniones de INFORM e INIO**, respecto a las últimas reuniones se indicó que en la de INFORM celebrada en Polonia había estado presente la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra y había tratado prácticamente de forma monográfica sobre el futuro período de programación, con algunas presentaciones puntuales de algunas actuaciones de comunicación. En el caso del INIO la reunión también fue de trámite, pero son presentaciones de distintas actuaciones de publicaciones electrónicas, compartir Buenas Prácticas, actos de comunicación...

Por último, se informó **sobre las próximas reuniones de las redes INFORM e INIO**. En particular se indicó que la próxima reunión a celebrar los días 3 y 4 de diciembre en París, iba a ser conjunto y desde el FEDER se insistió en que las Comunidades que pudiesen (hasta 7) acompañasen a las autoridades de gestión y en que si había



Una manera de hacer Europa

alguna Comunidad que deseara presentar alguna actuación, conjuntamente con Andalucía, lo plantease para tratar de que fuese posible la presentación de actuaciones llevadas a cabo por alguna región española en esa reunión.

Por último, se recordó y se dio la enhorabuena a las dos regiones (Castilla y León y Andalucía) que son finalistas en la categoría que cada una se ha presentado a los premios REGIO-STAR

Dada la hora y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.

Madrid, 24 de Septiembre de 2012.